

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 26 JUL. 1995

VISTO la factura "A" N° 0000-0000053 de Fundación ANTÁRTICA con referencia a la adquisición de 100 originales serigráficos realizados por la artista plástica Elsa ZAPARAIT, de la imagen del monumento histórico del Edificio Legislativo de calle Maipú 465 de esta Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que las mismas serán destinadas a obsequios protocolares a Autoridades y personalidades visitantes a nuestro Edificio.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABÓNESE la factura "A" N° 0000-0000053 de la Fundación ANTÁRTICA de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por la adquisición de 100 originales serigráficos con la imagen del Edificio de la Legislatura pintados por la artista plástica fueguina Elsa ZAPARAIT, para ser destinados a obsequios protocolares.

ARTICULO 2°.- La factura referida en el Artículo precedente deberá ser abonada a la Vicepresidente de dicha institución, señora María Cristina FRAGUGLIA, DNI N° 18.117.416, de acuerdo a la autorización adjunta, firmada por el Presidente de la misma, Ricardo ARAUJO.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 339 /95.-

